

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Décima Sexta Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 10:06 horas del 27 de noviembre de dos mil veintitrés y, a su vez, atendiendo al Acuerdo INE/JGE34/2020 por el que se determinan medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19 y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma WEBEX:

Asistentes

C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
C. Jorge Montaña Ventura	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Norma Irene de la Cruz Magaña	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Giancarlo Giordano Garibay	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. Armando Olán Niño	Partido Acción Nacional
C. Julio César Curiel	Partido Revolucionario Institucional
C. Carlos Pérez Salazar	Partido de la Revolución Democrática
C. Daniela Marisol Vargas Islas	Partido Verde Ecologista de México
C. Julio López Martínez	Movimiento Ciudadano

Representantes de Partidos Políticos

C. Álvaro Daniel Malvaez Castro	Partido Acción Nacional
C. Luis Óscar Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional

C Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Democrática
C. Jessica Gutiérrez	Partido del Trabajo
C. Guillermo Cárdenas González	Movimiento Ciudadano
C. Jaime Miguel Castañeda Salas	MORENA

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, dio inicio a la sesión virtual de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, asimismo, agradeció la presencia de la y los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, a las y los Consejeros del Poder Legislativo, a las representaciones de los partidos políticos, al personal de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y particularmente a su Titular quien es Secretario Técnico de esta Comisión. Enseguida solicitó al Secretario Técnico de la Comisión verificar la existencia del quórum reglamentario para sesionar.

El Secretario Técnico de la Comisión, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, informó la existencia del quórum legal para sesionar.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, dio por instalada la décima sexta sesión extraordinaria y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar cuenta del Orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, indicó los siete puntos del Orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a la décima cuarta sesión extraordinaria celebrada el 24 de octubre de 2023 y décima quinta sesión extraordinaria celebrada el 7 de noviembre de 2023.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el calendario de entrevistas y los grupos de consejeras y consejeros electorales integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que entrevistarán a las personas aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación de la Consejera Presidenta del Organismo Público Local de Chiapas, así como de una Consejera o Consejero Electoral del Organismo Público Local de Nuevo León.
4. Presentación y, en su caso aprobación de los Informes finales que remitieron los OPL de los estados de Coahuila y Estado de México, correspondientes a los Procesos Electorales Locales 2022-2023, y documento informativo denominado

“Principales hallazgos del análisis cualitativo y cuantitativo de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para los Procesos Electorales Locales 2022-2023”.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Ordinarios 2023-2024.
6. Informe sobre el seguimiento a consultas y solicitudes formuladas por los Organismos Públicos Locales.
7. Informe de sesiones de los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, presentó el orden del día para consideración de las y los presentes. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter el orden del día a votación, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

El Secretario Técnico de la Comisión, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, sometió el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos, de manera nominal, a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, señaló que el segundo punto del orden del día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del 24 de octubre, así como la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del 7 de noviembre, mismas que fueron **aprobadas por unanimidad**.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al Secretario Técnico continuar con el tercer punto del orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, señaló que el tercer punto del orden del día correspondía a la presentación y en su caso, aprobación del proyecto de la comisión por el que se aprueba el calendario de entrevistas y del grupo de consejeras y consejeros electorales integrantes del Consejo General del Instituto que entrevistarán a las personas aspirantes que accedan a dicha etapa en el proceso de selección y designación de la presidencia del organismo público local de Chiapas y una consejería del organismo público local de Nuevo León.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, comentó que este Acuerdo se refiere a la última actividad en la etapa de evaluación curricular y entrevistas, y

tiene sustento normativo en la base sexta numeral cinco de las convocatorias que señala que las entrevistas se realizarán conforme al calendario que para tal efecto aprueba la Comisión, el cual una vez aprobado deberá publicarse en el portal del INE y deberá notificarse a las personas aspirantes que pasan a la etapa de entrevistas.

Y que, en este, las entrevistas para las 25 personas aspirantes que pasaron a esta etapa, 17 en el caso de Nuevo León y 8 en el caso de Chiapas, se realizarían de manera virtual el 4 de diciembre; considerando el número de aspirantes la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales como es habitual, integró tres grupos conformados por tres o cuatro consejerías del Consejo General del INE responsables de realizar las entrevistas.

Comentó que en esta sesión se realizaría el sorteo correspondiente para definir de manera aleatoria a las personas aspirantes a entrevistar en cada uno de los tres grupo de trabajo; para salvaguardar la objetividad de las entrevistas como ya se ha hecho en otros procesos de designación, se previó que, en caso de que una persona aspirante ya haya sido entrevistada por un determinado grupo de consejeras o consejeros, en el proceso de selección y designación inmediato anterior, para fines del sorteo sería considerada únicamente para los dos grupos restantes.

Los tres listados correspondientes resultantes del sorteo se integraron al Acuerdo como anexo dos. También se previó que, si alguna consejera o consejero debiera excusarse para no participar en una o varias entrevistas, debía presentar su escrito a partir de la notificación del calendario y hasta antes de la celebración de las entrevistas correspondientes.

Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico realizar el sorteo.

El Secretario Técnico de la Comisión, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, comentó que, para el sorteo correspondiente, se consideraría realizar las entrevistas el 4 de diciembre y los grupos iniciarán a las 10:00 de la mañana.

En una segunda pestaña se presentaron las 25 personas que llegaron a esta etapa por cada una de las entidades.

Mostró en blanco el calendario correspondiente a Chiapas y el correspondiente a Nuevo León, y se procedió al sorteo, seleccionó el botón correspondiente a folios. En ese momento se vació en automático la información de las 25 personas.

Se procedió a otorgarle el número aleatorio a las 25 personas, y una vez otorgado este número, el cuadro que aparecía en color rojo mostró a tres personas aspirantes que estarían repitiendo el grupo anterior.

Por lo tanto, se procedió a realizar el sorteo. De esta forma se concluyó el sorteo sin que hubiera personas repetidas en el último grupo al que hayan sido entrevistados, y se procedió a mostrar los dos calendarios.

Se presentó en pantalla, la conformación del calendario de entrevistas para Chiapas y Nuevo León. Informó que se procedería con las notificaciones correspondientes.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someterlo a votación.

El Secretario Técnico de la Comisión, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, sometió el tercer punto del orden del día a votación de las y los consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del cuarto punto del orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, señaló como siguiente punto del orden del día el corresponde a la presentación y, en su caso aprobación de los Informes finales que remitieron los Organismos Públicos Locales de Coahuila y Estado de México, correspondientes a los Procesos Electorales Locales 2022-2023, y el documento informativo denominado “Principales hallazgos del análisis cualitativo y cuantitativo de la información capturada en el Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles”, a cargo de la Unidad de Transparencia.

Señaló la asistencia de la Encargada de Despacho, la maestra Fanny Garduño, para la presentación correspondiente.

Maestra Fanny Aimee Garduño, Comentó que, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 15, incisos g) y h) de los Lineamientos para el Uso del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, para los procesos electorales locales, los OPL de Coahuila y el Estado de México entregaron en tiempo los informes finales con el análisis cualitativo y cuantitativo de la información capturada, usando la metodología proporcionada por el Instituto Nacional Electoral.

Por lo anterior, la Unidad de Transparencia, además de remitir los informes a la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, como lo establece la norma, elaboró un informe con los principales hallazgos del análisis cualitativo y cuantitativo, elaborados por los OPL.

Algunos de los datos que destacan de estos informes son los siguientes:

Para el caso de las elecciones de Coahuila, todas las personas candidatas a gubernatura realizaron la captura de su información curricular en el sistema.

La persona candidata del Partido del Trabajo alcanzó el mayor índice de cumplimiento de las variables evaluadas, obteniendo 91.83 de 100 puntos posibles.

Solo una de las 80 personas candidatas propietarias a una diputación local por el principio de mayoría relativa omitió la captura de su información curricular.

Los partidos políticos del Trabajo y Morena alcanzaron el mayor índice de cumplimiento de las variables analizadas con la metodología, con un total de 86.73 de 100 puntos posibles para el cargo de diputación local.

Las coaliciones Rescatemos Coahuila y Alianza Ciudadana por la Seguridad, así como el Partido Movimiento Ciudadano, obtuvieron una puntuación de 75.12, 84.69 y 76.53, de 100 puntos, respectivamente, para el cargo de diputación local.

De las 84 síntesis curriculares capturadas en el sistema, las personas candidatas publicaron un total de 83 fotografías y todas cumplieron con los requisitos establecidos por los lineamientos.

En la captura sobre propuestas políticas, se concluyó que en promedio el 86.42 por ciento especificaron la población objetivo, 94.04 por ciento precisaron la meta de la propuesta y solo el 3.96 por ciento de las propuestas indican el plazo para que éstas sean promovidas como iniciativa de ley.

Destacó que ninguna candidatura duplicó la información proporcionada.

De las 84 candidaturas, 83 de ellas capturaron información sobre su trayectoria política, 67 curriculas cumplen con el atributo de especificar el tiempo de la actividad pública o de participación social.

Sobre la captura de los datos sobre la historia profesional y/o laboral, en total fue un índice de cumplimiento del 98.80 por ciento.

La totalidad de las candidaturas capturaron información en el rubro de formación académica y cumplieron con los requisitos establecidos.

Para el caso del Estado de México, las dos personas candidatas en la elección a gubernatura alcanzaron 75 puntos de la puntuación máxima posible, establecida en la metodología del cuestionario curricular.

Las tres propuestas políticas, en ambos casos, cumplieron al 100 por ciento con el atributo de señalar la población objetivo, pero se omitió indicar el plazo para que éstas fueran promovidas como iniciativa de ley o política pública.

Derivado del tipo de elección, no existió la posibilidad de reproducir total o parcialmente las propuestas, unas de otras, por lo que se considera que las propuestas incorporadas al sistema cumplieron con el atributo de ser originales.

Un total de seis propuestas evaluadas, solo dos de las formuladas por la candidata en la candidatura común Juntos Hacemos Historia en el Estado de México, cumplieron con el atributo de precisar las metas específicas correspondientes.

Ambas candidatas publicaron su respectiva propuesta en materia de género o de algún grupo en situación de discriminación y las dos candidatas publicaron sus antecedentes políticos o su participación en las organizaciones ciudadanas o de la sociedad civil, incluyendo los años y las actividades realizadas en cada caso.

Ambas candidatas publicaron sus antecedentes profesionales o laborales, cumpliendo totalmente con los requisitos de describir la experiencia y los años o el periodo de tiempo de los diferentes empleos o trabajos.

Finalmente, las dos candidatas publicaron los datos obligatorios consistentes en su grado máximo de estudios y el estatus del mismo.

Representante del Partido Morena, Externó preocupación al emitir alguna opinión más allá de la que los mismos datos arrojen, al percibir de repente en la calificación de las propuestas se pudiese tomar alguna calificación en términos de opinión, que considera se debe de evitar.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Se refirió a la preocupación externada, y algunos hallazgos específicos a destacar de estos informes finales.

Mencionó que la metodología de evaluación está sujeta a revisión y perfeccionamiento. Considera abrir la posibilidad de que se haga una nueva revisión de esta metodología, con independencia que, para este proceso electoral pues ya se tenga establecida.

Sin embargo, sí hace énfasis en que no se hace una calificación, sustantiva de la información, sino nada más si se da o no la información. Eso es esencia lo que se está calificando a través de esta metodología.

Mencionó como ejemplo, el caso del informe que se presenta por parte del OPL de Coahuila, y específicamente para el caso de la gubernatura, se dice que el Partido del Trabajo alcanzó el mayor índice de cumplimiento, obteniendo 99.83 de 100 puntos y la pregunta es ¿por qué?

Eso fue en virtud de que en el rubro de trayectoria política y/o participación social sí especificó logros en su trayectoria; fue información que sí dio, no es que se esté diciendo que sea mejor información, sino que sí dio esa información y, por lo tanto, obtuvo una mayor calificación.

Los otros partidos políticos no realizaron el llenado de ese rubro, por ejemplo, y esto implica que, en este rubro, el Partido del Trabajo obtuvo el 100 por ciento cuando los demás obtuvieron 71.42.

Destacó algunas cuestiones que primero es un área de oportunidad y la otra refleja un avance que en muy poco tiempo hemos tenido.

Un área de oportunidad es que, justamente, de este informe del OPLE de Coahuila se desprende que no fue capturada la información curricular y de identidad de las personas candidatas suplentes electas por el principio de mayoría relativa y propietaria y suplente selectas por el principio de representación proporcional. Tenemos que cuidar que sí se de toda esta información a la ciudadanía.

En el caso de Coahuila, esta situación se hizo del conocimiento del Organismo Público Local Electoral durante el mes de abril 2023, para su inmediata atención.

La buena noticia es que se advirtió en 2021 que había muchas propuestas duplicadas, parecía que se estaban copiando las propuestas y no se estaban dando realmente elementos de información que pudieran servir a la ciudadanía para tomar una decisión.

Señaló que, ninguna candidatura duplicó las propuestas con alguna otra, por lo que se determina que las 249 propuestas capturadas, el 100 por ciento son propuestas originales. Eso es un avance que se ha logrado en muy poco tiempo.

Maestra Fanny Aimee Garduño, Destacó que, no se evalúa si es buena o mala la política, hay rubros específicos que son los que se evalúan y se le dan puntos.

En particular, sobre las propuestas políticas, son cinco rubros los que se analizan. El primero es si capturó la propuesta, es decir, si la persona candidata capturó o no capturó, ahí se le otorga un punto.

Si especifica la población objetivo, ahí se le dan dos puntos.

Si la propuesta no se duplica con otras políticas que algún otro candidato, ahí se le otorgan otros dos puntos.

Se precisa cuál es la meta, o sea, si puso la política, además especificar claramente cuál es la meta, se le otorgan dos puntos.

Si se establece un plazo para ser promovida como iniciativa de ley o una política pública, es decir, si va más allá de simplemente decir una buena idea, se le otorgan dos puntos.

Esa es la metodología, ésa es la evaluación, no se está calificando si es buena o mala, simplemente si cuenta con estos atributos y es como se le van otorgando los puntos a la propuesta de cualquier persona candidata.

En segunda ronda.

Representante del Partido Morena: Agradeció la revisión de la metodología, y comentó que, al entrar a elecciones federales en donde van las dos cámaras integrantes del Congreso de la Unión, a una elección, así como varios congresos de los estados o casi todos.

En este sentido, es lógico que un grupo de candidatos de un partido político tengan propuestas coincidentes, porque de otra manera, no podrían actuar como tales en la elección.

¿Esto está considerado de alguna manera?, ¿va a valorarse, no como una repetición, sino como un hecho objetivo que existe?

Maestra Fanny Aimee Garduño: Comentó que, con la experiencia a nivel federal y en el ámbito local, es que más allá que tenga la propuesta a lo mejor de educación, lo que se analiza en el proceso anterior era que se copiaba textualmente la misma frase, “educación para niños”, “educación para niños”, “educación para niños”.

Queda claro que, pues pueden ser la misma propuesta de todos los candidatos, pero ya era como la copia textual de las mismas, exactamente las mismas palabras en cada candidato. Por lo cual, fue uno de los atributos seleccionados para poder ver la calidad de la información que estaban brindando las personas candidatas, que era copia textual, textual de cada una de las propuestas.

Por eso se tomó en cuenta para evaluar ese atributo.

Representante del Partido Morena: Expresó que entiende lo que se quiere, es decir, que las propuestas sean cada una novedosa y de avanzada y que los candidatos no salgan por la salida fácil de repetir; destacó que recién se registraron las coaliciones, se piden plataformas, la ley pide plataformas y se pide plan de gobierno, considera que es lógico que en cierta medida se repitan.

Solicitó que esto se tome en cuenta por parte de la comisión y también de la Dirección, y respetar el trabajo institucional o, que se legalice el corta y pega.

Comentó que los partidos son ideología común, y es muy complicado no repetirse, solicitó que eso se tome en cuenta, ya que considera que, es muy complicado pedir que haya distinciones específicas ante un proyecto general de nación.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Recalcó que se les pide que registren plataformas, también tienen documentos básicos en donde está la ideología de cada uno de los partidos políticos.

Destacó que se suma a decir que, no necesariamente tienen que ser, tal vez, todos diferentes, porque va a dar el caso de que hay entidades de que todos traen una misma propuesta, las plataformas en los procesos electorales federal pues ahí encamina qué es lo que se está planteando como propuestas a la ciudadanía.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, hizo énfasis en que se advirtió y el motivo por el cual la metodología quedó, en este caso específico, estableciendo que se iba a visibilizar si había propuestas repetidas o no, fue porque en 2021 no solamente se observó un cortado y pegado, no solamente se vio que se estaba repitiendo, sino que,

se observaron propuestas tan poco reflexivas y reiterativas que tenían faltas de ortografía que se repetían en todos los casos.

Se advertía ahí que, no había habido ni siquiera parece ser una revisión de lo que se estaba poniendo en la plataforma, por eso se estableció, esto dentro de la metodología de evaluación. Se trata de darle elementos a la ciudadanía para que pueda emitir un voto informado, y en ese sentido, considera relevante que las personas candidatas puedan presentar propuestas que sean particulares, individuales y que hagan a lo mejor a la ciudadanía decantarse de porque sí votar por esa persona, desde luego, puede haber propuestas compartidas, porque van a trabajar también con un grupo parlamentario, que también es válido.

Ofreció que, en caso de que se repitan las propuestas se diga que, como grupo parlamentario se impulsaría determinado tema y que, eso se puede visibilizar en el informe; más allá de que se diga aquí sí encontraron estas propuestas repetidas, decir, pero sin embargo la persona candidata especificó que lo puso así porque pues van a tratar de impulsar como grupo este tema, esta propuesta, esta iniciativa, creo que eso se puede visibilizar en el informe sin lugar a dudas, partiendo la base que en este momento no podemos modificar la metodología pero sí por lo menos que quede plasmado eso.

Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter a votación el informe, mismo que fue aprobado por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del quinto punto del orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, señaló como quinto punto del orden del día, la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Ordinarios 2023-2024.

Mencionó que, el informe circulado consideró el periodo del 23 de octubre al 19 de noviembre de 2023. A esa fecha de corte, de las siete mil 239 actividades programadas, habían iniciado mil 861, lo que representa 25.7 por ciento de las actividades consideradas en los calendarios de coordinación; de ellas, 907 habían concluido, 871 dentro del plazo y 36 fuera del mismo, 17 de ellas se dieron dentro del plazo informado.

Destacó que, en ese mismo corte, 954 actividades se encontraban en proceso, es decir, 13.1 por ciento, de las cuales, 3 actividades fuera de plazo calendarizado y en desarrollo, estas corresponden a Morelos con el subproceso obligaciones y prerrogativas de los partidos candidaturas y candidaturas independientes.

Se tiene pendiente la aprobación de los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes y precandidaturas a candidaturas, así como límite individual de aportaciones para los tres tipos de cargo que se eligen en la entidad, gubernatura de diputaciones y ayuntamientos.

La fecha prevista era el 15 de noviembre, en comunicación con el Organismo Público Local nos indicaron que requieren como insumo el presupuesto aprobado por el Congreso, por lo que, el OPLE está proyectando hacer la modificación de su calendario aprobado a través del acuerdo INTETAC/CEE/241/2023.

Con el fin de que esta comisión cuente con información actualizada con corte al 24 de noviembre del viernes pasado, destaca lo siguiente.

El 20 de noviembre en Zacatecas dio inicio el proceso electoral, se emitieron las convocatorias correspondientes para candidaturas independientes y para la ciudadanía que decide participar por observación electoral.

Asimismo, el sábado 25 de noviembre, también lo hizo la entidad de Guanajuato, por lo que ya tenemos 20 entidades que iniciaron el proceso electoral respectivo.

En Morelos concluyó el plazo para la solicitud de convenios de candidaturas comunes para la gubernatura; se presentó una solicitud de convenios de candidaturas comunes para la gubernatura; se presentó una solicitud de registro. No obstante, en el Consejo General, se dio que cuenta que los partidos políticos correspondientes desistieron la conformación de la candidatura común.

Asimismo, concluyó la recepción de escritos de intención y documentación anexa para la ciudadanía que aspira a una candidatura independiente a la gubernatura; y se recibió una correspondiente a la ciudadana Lisbeth Hernández Lecona.

También concluyó el plazo para la solicitud de registro de convenios de candidaturas comunes para diputaciones y ayuntamientos. No obstante, no se recibió alguna.

Guanajuato concluyó la recepción de escritos de intención, documentación anexa a la ciudadanía que aspira a una candidatura independiente para la gubernatura.

En Tabasco, se aprobó la solicitud de registro del convenio de Coalición denominada "Juntos hacemos Historia en Tabasco", para la gubernatura.

No se presentaron solicitudes para diputaciones y ayuntamientos.

En Coahuila, se aprobó la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar por una candidatura independiente.

Asimismo, el documento da cuenta de las modificaciones que se han dado en este periodo, 567 modificaciones que implicaron las 73 actividades distribuidas en 11 subprocesos.

Con base en la actualización al 24 de noviembre, se sumarían 15 modificaciones adicionales: dos en Baja California Sur, referentes las decisiones para designar órganos distritales y municipales; y 13 en el Estado de México que corresponden a la incorporación

que hizo el Consejo General de este Instituto, en relación con el voto de las y los mexiquenses residentes en el extranjero, ya se aprobó en la sesión pasada.

Señaló que en estas actividades se han considerado ya también las que corresponden al voto anticipado y voto de como personas en prisión preventiva.

Comentó que una actualización del informe se estaría presentando al Consejo General.

Representante del Partido Morena, comentó que, en SIVOPLE se observa un cambio de calendario y se les informó que en Colima que entraba en coalición con lo que se había aprobado en el plan integral.

Solicitó saber si en este informe se podía actualizar dicha información y tener claridad sobre de ello.

Preguntó si la actualización de la coalición en Yucatán y Ciudad de México se actualizarán más adelante.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó una actualización adicional al documento que se circuló, porque, por ejemplo, traía 560 modificaciones, y él dio cuenta de 567 modificaciones, y se circulara el documento a todas las personas que integran la Comisión de Vinculación.

Ante esta modificación del calendario de algo que ya había sido confirmado, ratificado por la Sala Superior, porque no movió los plazos establecidos de precampañas en diferentes bloques para las entidades federativas, el OPLE de Colima presentó un juicio electoral y también hizo lo propio el Instituto Nacional Electoral.

Comentó que no tienen efectos suspensivos las impugnaciones en materia electoral, por lo tanto, el OPLE de Colima está haciendo todas las actividades necesarias para en principio dar cumplimiento con esta determinación del Tribunal Electoral Local, con independencia de que después tengamos, a la mejor, una resolución de una autoridad jurisdiccional superior.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, comentó que, votándose de esta manera por parte de las y los integrantes, se haría la actualización para subirlo al Consejo General, de manera que se tenga los datos más actualizados, así como que, en el documento se daría cuenta detallada de las aprobaciones de coaliciones que se han dado en diversas entidades y la anotación sobre el caso de Colima, en virtud de la determinación del Tribunal Electoral Local.

Representante del Partido Morena, solicitó un seguimiento especial, que se diese con algunas notas de cómo va evolucionando el tema, porque es bastante delicado porque no es una cosa de federalismo, es una cosa de disfuncionalidad dentro de la administración electoral y dentro del sistema nacional de elecciones.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, comentó que, se estará informando puntualmente porque efectivamente, se advierte que hay gravedad en lo que se determinó por parte del Tribunal Electoral Local, e incluso una posible invasión de competencias y por eso, incluso, se promovió también medio de impugnación para hacer valer esto.

Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter a aprobación el Informe de seguimiento al Plan Integral.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, solicitó el sentido de la votación del punto, mismo que fue **aprobado por unanimidad**.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, solicitó al Secretario Técnico continuar con el sexto punto del orden del día, y hacer la presentación correspondiente.

El Secretario Técnico de la Comisión, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, señaló como sexto punto, el correspondiente al Informe sobre el seguimiento a consultas y solicitudes formuladas por los Organismos Públicos Locales. Señaló que, el informe da cuenta del seguimiento a las consultas y solicitudes formuladas por los Organismos Públicos Locales, en el marco del artículo 37 del Reglamento de Elecciones, en el periodo que va del 18 de octubre al 20 de noviembre, en el cual se recibieron 14 consultas y seis solicitudes.

A la fecha de corte del informe, de las 14 consultas recibidas, 11 habían sido respondidas y tres continuaban pendientes de respuesta, una de ellas fuera de plazo.

Señaló que las consultas que se encontraban pendientes ya todas han concluido al día de la fecha.

Mencionó que, las consultas fueron presentadas, principalmente por los Organismos Públicos Locales de Durango, Chihuahua y Tamaulipas.

Y la sobre la materia de la consulta destacan las actividades ya propias del proceso concurrente, señalando voto anticipado, voto de personas en prisión preventiva, reclutamiento y selección de supervisores y CAE, sistema de candidatas y candidatos CONÓCELES y documentación y materiales electorales.

En ese sentido, las unidades responsables que tuvieron un mayor desahogo de consultas fueron la Dirección de Organización y la Dirección de Capacitación, respectivamente.

Por lo que hace a las solicitudes se recibieron seis de ellas, cuatro fueron concluidas y dos se encontraban en proceso de atención, una de ellas fue reemplazo, sin embargo, también al día de hoy todas ellas han sido concluidas.

Las temáticas que más destacaron son remanentes y sanciones, capacitación y asistencia electoral, partidos políticos, documentación, materiales y prerrogativas.

Las solicitudes fueron presentadas principalmente por los Organismos Públicos Locales de Campeche, Ciudad de México, Nayarit, Nuevo León y Tlaxcala.

Por último, se resaltó que posterior a la fecha de corte del informe se recibió una consulta correspondiente al Organismo Público Local de Morelos, relacionado con el Servicio Profesional Electoral Nacional y 2 solicitudes más del Organismo Público Local de Querétaro.

Representante del Partido Morena: Preguntó, si en la respuesta que se está trabajando respecto a Nayarit se está tomando en cuenta el último criterio emitido por Sala Superior respecto de remanentes y el cálculo que tiene que ver de un ejercicio a otro.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, Señaló que en el caso de Nayarit, la respuesta que dio el área correspondiente, que es la Unidad Técnica de Fiscalización, lo otorgó un día antes el criterio al que hace mención la representación de Morena.

No obstante, se ha comentado el caso con la Dirección y se está, en su caso, analizando a la luz de la sentencia que haya sido notificado, sí tiene alguna implicación en le respuesta previamente otorgada al Organismo Público Local de Nayarit.

En efecto tiene que ver con el cobro de remanentes y sanciones.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, señaló que todavía el plazo para responder a la consulta de Nayarit está abierto hasta el 29 de noviembre.

Dio por recibido el informe, y solicitó al Secretario Técnico continuar con el último punto del Orden del día.

El Secretario Técnico, licenciado Giancarlo Giordano Garibay, Presentó el informe de seguimiento a las sesiones de consejos generales de los 32 organismos públicos locales del mes de octubre de 2023.

En total de los 32 OPLE se registraron 150 sesiones, las entidades con mayor número de sesiones que se celebraron en el periodo fueron de Morelos con 13 sesiones, Tabasco con ocho sesiones, Guanajuato, Nuevo León, Oaxaca y Yucatán con siete sesiones cada uno.

A lo largo de estas mismas, se aprobó un total de 483 documentos, 433 y 50 resoluciones.

Asimismo, se dio cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos políticos en cada una de las sesiones.

También se destacaron temas relevantes que fueron dados a conocer durante las sesiones.

La Presidenta de la Comisión, maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Al no haber intervenciones, puso a consideración el informe y dio por concluida la décima sexta sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales, siendo las 10 horas con 59 minutos del 27 de noviembre de 2023.

La presente minuta fue **aprobada** por **unanimidad** de votos de las consejeras y los consejeros electorales, integrantes de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, que estuvieron presentes en la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 13 de diciembre de 2023, una vez revisado el contenido de la misma se corrobora que es coincidente con lo asentado en la versión estenográfica correspondiente.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Lic. Giancarlo Giordano Garibay
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales